



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001405

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530202	Fletes y Maniobras	2.800,00	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		2.800,00-
TOTAL					2.800,00	2.800,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Se realiza Traspaso de Créditos en el Proyecto Gastos Administrativos para atender necesidad del área de Servicios Generales para el traslado de bienes desde el CATQS hasta la UMSS según documentos de respaldo adjunto al memorando No. GADDMQ-UMSS-SG-2021-0592-M, Informe Técnico y Económico de Sustento para Traspaso de Créditos con autorización respectiva

EXPEDIENTE No 0400000615

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVDA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO	
FECHA:	05.11.2021	05.11.2021	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-05 09:16:44 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-SAF-2021-0310-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector Administrativo Financiero UMSS, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Dr. LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ, Funcionario Directivo 6/ Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización Traspaso de Créditos Partidas Presupuestarias Proyecto Gastos Administrativos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2021-11-05 09:11:46 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada para su gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ (GADDMQ)	2021-11-05 08:52:07 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	Marco, se autoriza el traspaso solicitado, favor proceder de acuerdo a la normativa legal vigente, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2021-11-05 08:33:21 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2021-11-05 08:33:21 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2021-11-05 08:32:28 (GMT-5)	Registro	LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2021-0310-M

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Diaz
Funcionario Directivo 6/ Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur

ASUNTO: Solicitud de autorización Traspaso de Créditos Partidas Presupuestarias
Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

Por medio de la presente, se solicita la autorización para el Traspaso de Créditos entre partidas presupuestarias del Programa: Fortalecimiento Institucional - Proyecto: Gastos Administrativos, para solventar necesidades de las áreas de: Servicios Generales.

Se adjunta documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO UMSS

Anexos:

- GADDMQ-UMSS-SG-2021-0592-M-1.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-UMSS-SG-2021-0592-M-1.pdf
- Cédula Presupuestaria al 4 11 2021.xlsx
- Informe Económico y Técnico G. Administrativos fletes-1-signed[13717]-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2021-11-05	
Revisado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2021-11-05	
Aprobado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2021-11-05	



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2021-0310-M

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021



*Documento Firmado
electrónicamente por
MARCO VINICIO
MALDONADO
NOVOA*

**Unidad Metropolitana
SALUD SUR**

**Por un
Quito
Digno**

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SG-2021-0592-M

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
Funcionario Directivo 8/ Subdirector Administrativo Financiero UMSS

ASUNTO: FONDOS

De mi consideración:

Mediante Memorando N° GADDMQ-SS-2021-163 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Ximena Abarca Durán en calidad de Secretaria de Salud; se dispone el cierre del Centro de Atención Temporal Quito Solidario.

Mediante informe de necesidad del 30 de octubre de 2021 presentado por el Ing. Christian Torres, en calidad de Responsable de Bienes de la UMSS, solicita el movimiento de mencionados bienes desde Quito Turismo hacia las instalaciones de la Unidad Sur.

Para cubrir este requerimiento es imprescindible contar con el servicio de transporte y estibaje, y así precautelar la integridad de los bienes públicos con vehículos y personal adecuados.

Con estos antecedentes se procede a la elaboración de los términos de referencia para la contratación del servicio correspondiente, en esta fase preparatoria del proceso se evidencia la necesidad de \$2800,00 dólares (monto que no incluye IVA), por lo expuesto solicito realice los trámites pertinentes para financiar los fondos en la partida 530202 (fletes y maniobras).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Verónica Maritza Cabezas Ruiz
SERVIDOR PUBLICO SS11/ RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES

Anexos:

- CUADRO COMPARATIVO.xlsx
- INFORME DE NECESIDAD TRANSPORTE ok-signed.pdf
- CIERRE CAT.pdf
- TRANSPORTE 2_2021110415350900.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SG-2021-0592-M

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2021

Copia:

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz
Servidor Municipal 10/ Responsable de Presupuesto



*Documento Firmado
electrónicamente por
VERONICA MARITZA
CABEZAS RUIZ*



Unidad Metropolitana
SALUD SUR

Por un
**Quito
Digno**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-05 07:28:50 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-SG-2021-0592-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Verónica Maritza Cabezas Ruiz, Servidor Publico Ss11/ Responsable de Servicios Generales, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector Administrativo Financiero UMSS, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	FONDOS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2021-11-04 18:04:26 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada Verónica autorizado, favor proceder de acuerdo a la normativa legal vigente. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	Verónica Maritza Cabezas Ruiz (GADDMQ)	2021-11-04 17:37:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	Verónica Maritza Cabezas Ruiz (GADDMQ)	2021-11-04 17:37:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	Verónica Maritza Cabezas Ruiz (GADDMQ)	2021-11-04 17:37:13 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	FONDOS

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1613

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Dr. Vicente Ferrandiz Catalan
**Funcionario Directivo 6/ DIRECTOR DE LA UNIDAD
METROPOLITANA DE SALUD SUR**

ASUNTO: Disposición de cierre de Centro de Atención Temporal - Quito Solidario
CAT

De mi consideración:

En atención al documento Nro. GADDMQ-UMSS-2021-0951-M, del 6 de septiembre 2021, emitido por el Dr. Vicente Ferrandiz, Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, en el que refiere "(...) *Los antecedentes expuestos en los informes anteriores, junto con la tendencia actual de descenso del número de casos de contagio, así como la mayor disponibilidad de camas tanto generales como de cuidados intensivos en las Instituciones Públicas del MSP, IEISS, ISFA e ISSPOL, son un indicativo de la necesidad de realizar un cierre paulatino e inmediato del CAT, con la salvedad de que podría alargarse unos días más durante este mes de septiembre (hasta el 30 de septiembre 2021)(..)*" y post análisis de la información presentada con las direcciones metropolitanas (DMPPVS, DMPPS, DMGSS) y las coordinaciones Jurídica, Administrativa Financiera, Unidad de Talento Humano, respecto a la curva epidemiológica y los costos que representa la operativización del Centro de Atención Temporal Quito Solidario (CAT); a la vez, considerando las recomendaciones de la Dirección del Subsistema de Salud que emite a través de Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2021-0024-IT:

- *"El cierre del Centro de Atención Temporal Quito solidaria a corto plazo.*
- *Que la Unidad Sur conforme una Comisión Técnica con el objetivo de realizar la revisión del proyecto y la elaboración del Plan de Cierre que incluya los mecanismos de actuación en cuanto a; Talento Humano, insumos, medicamentos, dispositivos, equipamiento, servicios contratados, etc., además de generar los respaldos documentales pertinentes.*
- *La UMSS debe realizar las gestiones oportunas del cierre de los convenios suscritos para su operativización y recopilar los informes de los administradores, supervisores y fiscalizadores, así como el trámite respectivo de cierre en el Sistema SISCON".*

Dispongo el cierre del Centro de Atención Temporal "Quito Solidario", con fecha máxima de 30 de septiembre de 2021. Tómese en cuenta las recomendaciones anteriormente señaladas e infórmese a esta Secretaría los avances del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1613

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán

FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIA DE SALUD DEL DMQ

Referencias:

- GADDMQ-UMSS-2021-0951-M

Anexos:

- Informe ocupacion camas_2sept2021-signed-signed.pdf
- GADDMQ-UMSS-SAF-2021-0207-M Costos CAT.pdf
- GADDMQ-UMSS-L-2021-0049-M-1.pdf
- GADDMQ-UMSS-RX-2021-0005-M (1).pdf
- GADDMQ-UMSS-F-2021-0081-M personal de farmacia.pdf
- INFORME CAT de Talento Humano.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2021-0024-IT INFORME CIERRE DEL CAT sept21.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Carlota Isabel Villamarin Sucunuta

Funcionario Directivo 5 - Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud

Srta. Cristina Jazmin Quiroz Burbano

Funcionario Directivo 8 - Coordinadora General Talento Humano Sector Salud

Sra. Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo

Funcionaria Directiva 7 - Coordinadora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Marco Gonzalo Pazmiño Lara

Funcionario Directivo 6 - Coordinador Jurídico

Sra. Mgs. Ximena Jackeline Cobo Falcones

Funcionaria Directivo 6 - Coordinadora de Gestión de los Servicios de Salud y Aseguramiento de la Atención

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ximena Jackeline Cobo Falcones	xc	SS-DMGSS	2021-09-16	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán	xa	SS	2021-09-20	



Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1613

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
XIMENA
GUADALUPE
ABARCA DURAN



Secretaría de
SALUD

   @SaludQuito #QuitoSaludableOtraVez

Jorge Washington E4-54 y Amazonas - PBX: 395 2300 www.quitosaludable.gob.ec



INFORME DE NECESIDAD PARA EL TRASLADO DE BIENES DESDE LAS INSTALACIONES
ASIGNADAS POR QUITO TURISMO HACIA LA UMSS

FECHA: 30 de Octubre del 2021

Conforme disposiciones impartidas se ha procedido con la evacuación de bienes que permanecían en las instalaciones donde funcionaba el CATQS, conforme los acuerdos con Quito Turismo y el concesionario del Centro de Convenciones Juan Pablo Hidalgo, haciendo hincapié en el hecho que al no contar con espacios de bodegaje en la UMSS, Quito Turismo asignó un espacio para almacenar los bienes en el antiguo aeropuerto.

Una vez que se han evacuado los bienes de las instalaciones donde funcionaba el CATQS hacia los espacios asignados temporalmente por Quito Turismo, es necesario realizar el traslado de estos bienes a la Unidad Metropolitana de Salud Sur, para lo cual detallo a continuación los por menores de esta actividad para que se proceda con la contratación del servicio de transporte y estibaje:

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Ítem	Descripción	Cantidad	Características
1	Camión de transporte	3	capacidad de carga 10 toneladas
2	Camión de peso muerto (plataforma)	1	capacidad de carga 10 toneladas
3	Estibadores	25	personal con experiencia en estibaje

DATOS RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

No.	Dato	Detalle	Observaciones
1	Punto de carga	Instalaciones de Quito Turismo	Dirección: Av. De la Prensa
2	Punto de descarga	Unidad Metropolitana de Salud Sur	Adrián Navarro 1660 e Hinostrza (El Camal)
3	Distancia aproximada	16.47 km del punto de carga al punto de descarga	Según datos de google maps
4	Tiempo de servicio	1 días	08:00 a 20:00 previa coordinación con la contratante.

Con esta información solicito se autorice y disponga la contratación del este servicio, adicionalmente adjunto el inventario de bienes a trasladar, particular que elevo para los fines pertinentes.

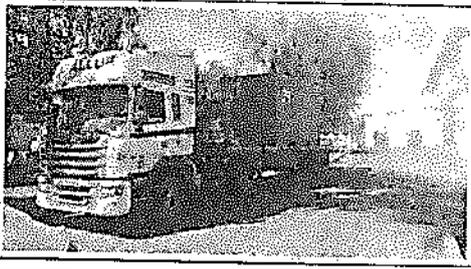
Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN
ROBERTO TORRES
CAIZA**

Ing. Christian R. Torres C.

RESPONSABLE DE BIENES DE LA UMSS

LASCANO MONGE EDISON JAVIER		COTIZACIÓN:		
				
SERVICIO DE TRANSPORTE				
GARROCHAL, AV. PADRE CAROLLO 177 Y 3ERA TRANSVERSAL				
RUC: 1716176407001 QUITO-ECUADOR (0983947403)				
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Fecha Cotización: 2021/11/4		
CODIGO: NIC-1760003410001-2021-40690		E-mail: laorserviciosprofesionales@hotmail.com		
Dirección: ADRIAN NAVARRO 1660 Y JOSE HINOSTOZA				
CANTON: QUITO				
Provincia: PICHINCHA Parroquia: ELOY ALFARO				
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
MOVIMIENTO DE BIENES E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DESDE QUITO TURISMO HASTA LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR				
<i>CPC 643500014</i>				
CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	VALOR UNITARIO	TOTAL /DOLARES
1	GLOBAL	Servicio de transporte y personal para movimientos de bienes de la unidad metropolitana de salud sur, con 25 estibadores, este servicio se lo realizara por un día, desde las 08h00 am a 18h00 pm (EL SERVICIO DE TRANSPORTE INCLUYE: 3 CAMIONES DE CARGA DE 10 TONELADAS, 1 CAMIÓN DE PESO MUERTO-PLATAFORMA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS)	2800,000	2800,00
SERVICIO DE TRANSPORTE NO GRAVA IVA				
Condiciones Comerciales: VALIDEZ DE PROFORMA: 15 DIAS TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA NECESIDAD FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA			Subtotal 1	\$ 2.800,00
			Descuento	\$ -
			Subtotal 2	\$ 2.800,00
			I.V.A.	
			Total USD	\$ 2.800,00
 EDISON JAVIER LASCANO MONGE				
LIC. JAVIER LASCANO				

Apellidos y nombres LASCANO MONGE EDISON JAVIER		Número RUC 1716176407001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades 05/07/2013	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES		Agente de retención NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANÍ

Dirección

Barrio: GARROCHAL Calle: AV PADRE CAROLLO Número: 177 Intersección: TERCERA TRANSVERSAL Conjunto: TERRANOVA 4 Bloque: CUATRO Número de oficina: A92 Número de piso: 0 Referencia: CONJUNTO TERRANOVA 4 CASA A92

Actividades económicas

- G47990201 - VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
- F41002002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO, AEROPORTUARIOS. INCLUYE REMODELACIÓN; RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- C23950102 - FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES Y MATERIALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O DE INGENIERÍA CIVIL DE CEMENTO, PIEDRA ARTIFICIAL O YESO: LOSETAS, LOSAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES, PLANCHAS, PANELES, LÁMINAS, TABLEROS, CAÑOS, TUBOS, POSTES, ETCÉTERA.
- G46632401 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.
- C23950101 - FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES Y MATERIALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O DE INGENIERÍA CIVIL DE HORMIGÓN: LOSETAS, LOSAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES, PLANCHAS, PANELES, LÁMINAS, TABLEROS, CAÑOS, TUBOS, POSTES, ETCÉTERA.
- C26300501 - FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y ROBO, QUE TRANSMITEN SEÑALES A UN CENTRO DE CONTROL.
- G46620401 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ACERO.
- M69200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.
- C25993001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

Apellidos y nombres

LASCANO MONGE EDISON JAVIER

Número RUC

1716176407001

• F43210201 - INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).

Establecimientos**Abiertos**

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2011: DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002028701

Fecha y hora de emisión:

26 de agosto de 2021 18:00

Dirección IP:

10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC-15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Quito, 04 de noviembre del 2021

De nuestras consideraciones:

La empresa TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO PORTUARIO S.A. presenta a tan prestigiosa empresa su oferta de transporte de carga suelta y estibaje.

TARIFAS: CARGA SUelta + ESTIBA EN QUITO

DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANTIDAD
UN CAMION DE 10 TONS	QUITO	(AEROPUERTO) - EL CAMA (B)	MAQUINARIAS VARIAS	5/52
UNA PLATAFORMA 10 TONS	QUITO	(AEROPUERTO) - EL CAMA (B)	MAQUINARIAS VARIAS	5/52
UNA ESTIBA	QUITO	AEROPUERTO - EL CAMA (B)	MAQUINARIAS VARIAS	6/25

NOTA:

- El servicio de transporte iniciara en la ciudad de Quito - Aeropuerto y se entregara la mercadería n la unidad metropolitana de salud sur.
- Se pondrá a disposición de 3 camiones de capacidad de 10 toneladas y un camión plataforma de 10 toneladas durante un día.
- Se pondrá a disposición 25 estibadores para embarque y desembarque.

EL COSTO TOTAL DEL MOVIMIENTO DE TRANSPORTE Y ESTIBAJE SERIA DE 3.798,00 DOLARES AMERICANOS.

CONDICIONES DE PAGO

El pago lo solicitamos sea mediante cheque o transferencia bancaria a nombre de la empresa TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO PORTUARIO S.A.

BANCO PICHINCHA - TRANSPORTADOR S.A.	
NOMBRE:	TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO PORTUARIO S.A.
CUENTA CORRIENTE:	2100222342
RUC:	1702946600007
TELÉFONOS:	0999585818
CORREO:	operadorlogistico@transportador.com

SEGURO

SEGURO: Cliente deberá contratar el 100% seguro de carga directamente con su aseguradora de preferencia. Rogamos tomar atenta nota de esta condición, dado que en cualquier caso de siniestro el valor de la pérdida deberá ser reclamado directamente a su aseguradora.

STAND BY

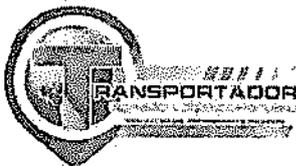
En caso que se presente alguna restricción para la entrega de la mercadería - contenedores en el lugar de descargue, el valor diario de Stand By sería el 40 % del valor del flete.

Estamos seguros de poder colocar a su disposición nuestra infraestructura de servicios enmarcada dentro de la filosofía de calidad y seguridad.

Saludos Cordiales

HENRY QUILLIGANA / JOSE LUNA

0999585818 / 0996707106



Proforma

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad: Quito

N° DE PROFORMA 0032

Fecha: 4/11/2021

RUC: 1720210127001

N° de pedido: 0000000

Fecha de vencimiento: condiciones de acuerdo

Condiciones de pago: Anticipo del 50%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD DEL SUR					
1	CAMION 10TON	U	3	580.00	1740.00
2	PLATAFORMA	U	1	580.00	580.00
3	Estibadores	U	25	60.00	1500.00

TOTAL 3820.00

Validez de la oferta: 10 días.

Ing. Diego Segura
Contactos: 0997541434



UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME ECONÓMICO Y TÉCNICO DE SUSTENTO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS” EJERCICIO ECONÓMICO 2021.
- Lineamientos para Traspasos de Créditos POA 2021 mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021.

ANTECEDENTES:

- Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SG-2021-0592-M de 04 de noviembre de 2021, la MSc. Verónica Cabezas, Responsable de Servicios Generales, solicita recursos para trasladar los bienes desde las instalaciones de Quito Turismo (CATQS) hasta la UMSS para precautelar la integridad de los mismos.

- **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Por lo expuesto y luego de realizar el análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias del Proyecto: Gastos Administrativos, se determina que el saldo en la partida presupuestaria: 530405: Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) está disponible toda vez que se cuenta con el contrato No. UMSS-2021-018 por concepto de mantenimiento vehicular suscrito con el Proveedor: Acosta Tenorio Carmen Rosa por 365 días, este saldo financiaría el requerimiento presentado por Servicios Generales para trasladar los bienes desde las instalaciones del CATQS hasta las instalaciones de la UMSS por cierre del Centro de Atención Temporal Quito Solidario dispuesto mediante memorando No. GADDMQ-SS-2021-1613 y su entrega a la Empresa Quito Turismo según convenio suscrito, para el efecto se sugiere realizar los siguientes traspasos de créditos:

PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS											
Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
US33M030	Unidad de Salud Sur	Gastos Administrativos	530202	Fletes y Maniobras	G/530202/1MA101	2	3.000,00	256,00	2.800,00		5.800,00
US33M030	Unidad de Salud Sur	Gastos Administrativos	530405	Vehículos Servicio para Mantenimiento y Reparación)	G/530405/1MA101	2	17.000,00	9.722,04		2.800,00	14.200,00
TOTAL							20.000,00	9.978,04	2.800,00	2.800,00	20.000,00

Tabla 1: Traspasos de créditos

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 del Traspaso de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La partida presupuestaria de la que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigente codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con el trámite legal para la aprobación del traspaso de crédito y de esta manera garantizar la operatividad funcional de las actividades de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, indicar adicionalmente que este movimiento presupuestario no inciden en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual-POA 2021 dando cumplimiento a nuestra misión de trabajar en la promoción y prevención de la salud de la población vulnerable que acude a nuestra casa de salud.

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
 SILVANA
 HIDROVO DIAZ**

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
 MALDONADO NOVOA**

Lic. Verónica Hidrovo Díaz
Responsable de Presupuesto

Econ. Marco Maldonado
Subdirector Administrativo Financiero

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 04 11 2021

Área	Sector	Centro	Código Proyecto	Proyecto	Partida Presupuestaria	Fondo	Descripción	Asignación Inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Centro Gestor	Disponible	Posición Presupues taria	% Comprom etido	% Devengad o	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	2	Agua Potable	10.000,00	3.500,00	13.500,00	-	13.500,00	8.275,36	-	5.224,64	US33M030	-	30101/1M/A	100,00%	61,30%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	2	Energía Eléctrica	11.000,00	-	11.000,00	-	11.000,00	8.268,41	-	2.731,59	US33M030	-	30104/1M/A	100,00%	75,17%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	2	Telecomunicaciones	9.000,00	600,00	9.600,00	287,04	8.381,90	6.492,92	1.218,10	3.107,08	US33M030	931,06	30105/1M/A	87,31%	67,63%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	2	Transporte de Personal	51.600,00	19.271,21	32.328,79	-	32.328,79	23.943,79	-	8.385,00	US33M030	-	30201/1M/A	100,00%	74,06%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530202	2	Fletes y Maniobras	-	3.000,00	3.000,00	2.744,00	-	-	3.000,00	3.000,00	US33M030	256,00	30202/1M/A	0,00%	0,00%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203	2	Almacenamiento, Embalaje, Deseembalaje, Erva	2.250,00	2.100,00	4.350,00	-	972,16	972,16	3.377,84	3.377,84	US33M030	3.377,84	30203/1M/A	22,35%	22,35%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	2	Edición, Impresión, Reproducción, Public	500,00	17.000,00	17.500,00	1.610,00	3.703,92	213,92	13.796,08	17.286,08	US33M030	12.186,08	30204/1M/A	21,17%	1,22%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	147.960,96	50.625,02	97.335,94	-	67.390,02	55.890,00	29.945,94	41.445,94	US33M030	9.683,92	30208/1M/A	69,23%	57,42%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530225	2	Servicio de Incineración de Documentos Públ	500,00	500,00	-	-	-	-	-	US33M030	-	30225/1M/A	#DIV/0!	#DIV/0!		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	2	Edificios, Locales, Residencias y Cables	10.000,00	-	10.000,00	-	226,88	226,88	-	-	US33M030	9.773,12	30402/1M/A	2,27%	2,27%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403	2	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	200,00	200,00	-	-	-	-	-	US33M030	-	30403/1M/A	#DIV/0!	#DIV/0!		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	2	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.069,04	15.000,00	26.069,04	200,00	11.557,60	5.322,40	14.511,44	20.746,64	US33M030	14.311,44	30404/1M/A	44,33%	20,42%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	2	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	20.000,00	3.000,00	17.000,00	-	7.277,96	3.680,06	9.722,04	13.319,94	US33M030	9.722,04	30405/1M/A	42,83%	21,65%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	2	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.500,00	1.000,00	2.500,00	-	-	2.500,00	2.500,00	US33M030	2.500,00	30704/1M/A	0,00%	0,00%		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	2	Combustibles y Lubricantes	7.840,00	4.000,00	11.840,00	120,76	7.344,90	4.468,97	4.975,93	7.371,03	US33M030	4.374,34	30803/1M/A	62,03%	37,74%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	2	Materiales de Oficina	4.000,00	1.271,77	2.728,23	-	2.146,94	970,52	581,29	1.757,71	US33M030	581,29	30804/1M/A	78,69%	35,57%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	2	Materiales de Aseo	2.000,00	2.000,00	-	-	-	-	-	US33M030	-	30805/1M/A	#DIV/0!	#DIV/0!		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807	2	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.000,00	10.000,00	11.000,00	-	15,00	15,00	10.985,00	10.985,00	US33M030	10.985,00	30807/1M/A	0,14%	0,14%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	2	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	2.168,00	7.168,00	6.023,95	60,00	7.108,00	7.108,00	US33M030	1.084,05	30811/1M/A	0,84%	0,84%		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	2	Repuestos y Accesorios	1.000,00	19.000,00	20.000,00	5.669,00	10.636,00	223,89	9.364,00	19.776,11	US33M030	3.695,00	30813/1M/A	53,18%	1,12%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530820	2	Menaje y Accesorios Descartables	100,00	100,00	-	-	-	-	-	US33M030	-	30820/1M/A	#DIV/0!	#DIV/0!		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531403	2	Mobiliario	100,00	100,00	-	-	-	-	-	US33M030	-	31403/1M/A	#DIV/0!	#DIV/0!		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531404	2	Maquinarias y Equipos	100,00	100,00	-	-	-	-	-	US33M030	-	31404/1M/A	#DIV/0!	#DIV/0!		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531406	2	Herramientas y Equipos menores	200,00	200,00	-	-	-	-	-	US33M030	-	31406/1M/A	#DIV/0!	#DIV/0!		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570102	2	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	-	2.000,00	1.500,00	-	-	-	2.000,00	2.000,00	US33M030	500,00	70102/1M/A	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570203	2	Comisiones Bancarias	300,00	-	300,00	-	-	-	-	300,00	300,00	US33M030	300,00	70203/1M/A	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510105	2	Remuneraciones Unificadas	299.220,00	-	299.220,00	38.416,77	176.542,05	119.024,28	122.677,95	300,00	180.957,23	US33M030	84.262,18	10105/1M/A	59,00%	39,78%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510106	2	Salarios Unificados	2.597.196,00	442.432,00	2.971.236,35	-	2.140.843,72	2.140.843,72	830.392,63	830.392,63	US33M030	830.392,63	10106/1M/A	72,05%	72,05%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510203	2	Decimotercer Sueldo	170.011,20	622.584,00	792.595,20	192.161,28	548.298,28	548.298,28	244.296,92	244.296,92	US33M030	52.135,64	10106/1M/A	69,18%	69,18%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510204	2	Decimocuarto Sueldo	641.338,60	40.042,00	681.380,60	235.314,00	195.803,58	195.803,58	485.557,02	485.557,02	US33M030	250.243,02	10203/1M/A	28,74%	28,74%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510304	2	Compensación por Transporte	196.112,00	9.466,67	205.578,67	41.679,68	148.157,79	148.157,79	57.420,88	57.420,88	US33M030	15.741,20	10204/1M/A	72,07%	72,07%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510306	2	Alimentación	11.220,00	1.308,00	12.528,00	6.338,00	3.211,50	8.096,50	3.211,50	8.096,50	US33M030	1.758,50	10304/1M/A	28,40%	28,40%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510401	2	Por Cargas Familiares	89.760,00	704,00	90.464,00	50.700,00	32.352,00	32.352,00	58.112,00	58.112,00	US33M030	7.412,00	10306/1M/A	35,76%	35,76%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510401	2	Subsidio de Antigüedad	3.941,26	21,76	4.778,13	3.091,20	356,00	4.422,13	4.422,13	US33M030	1.330,93	10401/1M/A	7,45%	7,45%		
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510408	2	Honorarios	39.412,56	130,32	39.542,88	30.912,00	4.470,90	4.470,90	35.071,98	35.071,98	US33M030	4.159,98	10408/1M/A	11,31%	11,31%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507	2	Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.516,01	3.000,00	15.516,01	0,01	-	-	0,01	0,01	US33M030	0,01	10507/1M/A	0,00%	0,00%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509	2	Servicios Personales por Contrato	14.033,49	11.638,83	32.671,66	-	19.981,50	19.981,50	12.690,16	12.690,16	US33M030	12.690,16	10509/1M/A	61,16%	61,16%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510510	2	Subrogación	4.928.616,00	584.512,00	4.344.104,00	973.394,00	3.370.710,00	3.370.710,00	973.394,00	973.394,00	US33M030	973.394,00	10510/1M/A	77,59%	77,59%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510512	2	Encargos	5.286,67	3.500,00	1.786,67	-	155,33	155,33	1.631,34	1.631,34	US33M030	1.631,34	10512/1M/A	8,69%	8,69%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513	2	Aporte Patronal	10.573,35	5.138,83	5.434,52	-	901,67	901,67	4.532,85	4.532,85	US33M030	4.532,85	10513/1M/A	16,99%	16,99%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510601	2	Fondo de Reserva	973.523,63	60.783,76	1.034.307,39	140.396,93	776.045,91	776.045,91	258.259,48	258.259,48	US33M030	117.862,55	10601/1M/A	75,03%	75,03%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707	2	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	641.338,60	40.042,00	681.380,60	332.416,75	265.209,22	265.209,22	416.151,38	416.151,38	US33M030	83.734,63	10607/1M/A	38,92%	38,92%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707	2	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	34.363,38	-	90.482,00	90.482,00	59.609,63	59.159,63	30.872,37	31.322,37	US33M030	30.872,37	30101/1M/A	65,88%	65,38%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707	2	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	34.363,38	-	90.482,00	90.482,00	59.609,63	59.159,63	30.872,37	31.322,37	US33M030	30.872,37	30101/1M/A	65,88%	65,38%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GI00M20100005D	GI00M20100005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730101	1	Agua Potable														

SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GI00M20100009D	GI00M20100009D REHABILITACION DE LA UNIDAD METROPOLITAN	730604	1	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-	-	28.000,00	-	-	-	28.000,00	28.000,00	US33M030	28.000,00	80604/ZMN	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GI00M20100009D	GI00M20100009D REHABILITACION DE LA UNIDAD METROPOLITAN	730606	1	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	-	13.500,00	-	-	-	13.500,00	13.500,00	US33M030	13.500,00	80606/ZMN	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GI00M20100009D	GI00M20100009D REHABILITACION DE LA UNIDAD METROPOLITAN	750108	1	Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud	-	-	14.064,62	-	-	-	14.064,62	14.064,62	US33M030	14.064,62	80108/ZMN	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GI00M20100009D	GI00M20100009D REHABILITACION DE LA UNIDAD METROPOLITAN	750108	2	Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud	-	-	585.935,38	-	-	-	585.935,38	585.935,38	US33M030	585.935,38	80108/ZMN	0,00%	0,00%
				GI00M20100009D				-	-	649.350,00	-	-	-	649.350,00	649.350,00		649.350,00		0,00%	0,00%
								14.444.920,75		16.477.234,20	2.302.752,07	9.031.804,80	8.667.458,41	7.445.425,40	7.809.775,79		5.142.677,33		54,81%	52,60%

ELABORADO POR: VERÓNICA HIDROVO-RESPONSABLE DE PRESUPUESTO